



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

110-160

Bogotá D.C., octubre 22 de 2014

Licenciado

CARLOS IVÁN BERMEO

Director de Posicionamiento y Liderazgo

Departamento Administrativo del Deporte –COLDEPORTES-.

Asunto: Informe Final de Auditoría de Gestión
Posicionamiento y Liderazgo – Alto Rendimiento

Doctor Bermeo:

Remito los resultados y el informe final de la auditoría realizada a la Gestión de Posicionamiento y Liderazgo – Alto Rendimiento, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso; es necesario precisar que el informe preliminar fue remitido oportunamente, dando la oportunidad de realizar aclaraciones y presentar documentos soportes sobre las observaciones formuladas, posteriormente se realizó reunión de cierre de la auditoría interna.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario. Asimismo es necesario que dichas acciones sean incluidas en los **Planes de Mejoramiento por Procesos** teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

Finalmente es importante anotar que esta oficina se pone a su disposición para prestar la asesoría y acompañamiento en la definición de acciones de mejora y en el establecimiento de mecanismos de control interno en los procesos y procedimientos que garanticen la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y el cumplimiento de las funciones y objetivos del departamento.

Cordialmente,

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno



INFORME DE AUDITORIA

I. Objetivo

Realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la gestión de Coldeportes; que permitan identificar oportunidades de mejora soportadas en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento y logro de los objetivos institucionales.

II. Alcance

Verificar el cumplimiento del plan de acción y control y seguimiento a los convenios firmados con la Federaciones, Comité Olímpico y Paralímpico y revisión del Procedimiento Deportista Apoyado.

El Proceso de Auditoria adelantado por profesionales de la oficina de control interno permitió evaluar:

- ✓ Planeación Estratégica del área.
- ✓ Convenios y Contratos en ejecución con las Federaciones, Comité Olímpico y Comité Paralímpico.(Técnica de muestreo)
- ✓ Seguimiento a Estado de Procesos de liquidación.

III. Desarrollo de la Auditoria

1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA:

PLAN DE ACCIÓN

La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo, presenta un buen nivel de ejecución del presupuesto asignado en compromisos y pagos, encontrándose por encima del promedio institucional en los proyectos de inversión que gerencia el área presentando a 30 de septiembre de 2014 los siguientes resultados:

Presupuesto Asignado	Valor Comprometido	Compromiso / Apropiación	Valor Pagado	Pago/ Apropiación
47.667.680.000	44.292.592.522	93%	37.467.720.860	79%



Con respecto a la ejecución del Plan de Acción de los Grupos Internos de Deporte Convencional y Deporte Paralímpico este es el comportamiento:

DEPORTE CONVENCIONAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA	PRESUPUESTO	PAGOS REALIZADOS	% Ejecución
Apoyo a comisión disciplinaria	100.000.000	75.000.000	75
Apoyo a la gestión técnica y administrativa de las federaciones del sistema deportivo olímpico y convencional	8.000.000.000	6.815.037.000	85
Apoyo a Entes Departamentales	0	0	
Apoyo Logístico	517.680.000,	251.282.687	49
Proyecto especial de posicionamiento internacional en competencias de ciclismo	6.000.000.000,00	5.700.000.000	95
Apoyo al centro ciencias del Deporte.	1.700.000.000,00	584.951.697	34
Gestión de política y capacitación	500.000.000,00	178.455.559	36
Apoyar los procesos de preparación y participación en eventos del ciclo olímpico y asistencia en ciencias del deporte	8.500.000.000,00	8.075.000.000	95
Ejecutar el programa de incentivos a atletas y entrenadores de deporte convención	2.500.000.000,00	1.463.897.000	59
Ejecutar el programa de detección y selección de talentos y reserva deportiva convencional	1.000.000.000,00	307.500.000	31
Ejecutar el programa de apoyo a atletas y entrenadores convencionales	5.600.000.000	3.439.990.523	61
Ejecutar el programa de glorias del deporte convencional	1.600.000.000	995.456.000	62
Apoyar las entidades del SND para fortalecer la imagen del País	1.000.000.000	810.000.000	81
TOTAL	37.017.680.000,00	28.750.982.466	78

Fuente: Posicionamiento y Liderazgo – Con corte a 30 Agosto de 2014



DEPORTE PARALIMPICO

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN
Apoyo al Centro Ciencias del Deporte	330.000.000,00	203.934.978	62
Gestión de Política y Capacitación	100.000.000,00	0	-
Apoyo, control y seguimiento técnico	20.000.000,00	5.832.702	29
Ejecutar procesos de preparación y participación en eventos el ciclo paralímpico y asistencia en ciencias del deporte	2.200.000.000,00	2.090.000.000	95
Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa de Federaciones del Sistema Deportivo Paralímpico	760.000.000,00	525.000.000	69
Ejecutar el programa de detección y selección de talentos y reserva deportiva paralímpica	50.000.000,00	40.000.000	80
Programa Deportista Excelencia Paralímpico	780.000.000,00	534.072.000	68
Programa Nacional de Entrenadores	260.000.000,00	140.000.000	54
Apoyo a Entes Departamentales			
TOTAL	4.500.000.000,00	3.538.839.680	79

Fuente: Posicionamiento y Liderazgo – Con corte a 30 Agosto de 2014

Observación 1

La Actividad apoyo logístico relacionada en el Plan de acción por valor de \$517.680.000, dentro de la ficha EBI vista a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI no registra asignación de recursos aprobados vigente, el valor de \$517.680.000 se encuentra asignado a Apoya a Entes Departamentales.

Con corte a agosto 30 las actividades del Plan de Acción de Deporte Convencional: Apoyo a Centro de Ciencias del Deporte, Gestión de política y Capacitación y programa de detección y selección de talentos y reserva deportiva convencional, con corte a 30 de agosto presentan porcentajes de pago inferiores al 50%.



Con corte a 30 de agosto de 2014 las actividades del Plan de Acción Deporte Paralímpico: Apoyo Control y Seguimiento y Técnico, Gestión Político y Capacitación, presentan pagos inferiores al 50%.

El rubro presupuestal c-310-1604-21 Apoyo a la Organización y Realización de los juegos deportivos Nacionales y Paranaconales en Colombia con una asignación de recursos de 250.000.000,00; presenta compromisos a penas de 12.230.800 que corresponden al 5%.

Con respecto a las actividades sin compromiso o con niveles inferiores al 50%, es necesario verificar su posibilidad real de ejecución en la vigencia, o el replanteamiento de la actividad.

II.CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS FEDERACIONES, COMITÉ OLIMPICO Y COMITÉ PARALIMPICO EN EJECUCIÓN.

Utilizando técnica de muestreo aleatorio, para obtener un nivel de confianza del **93%**; sobre un total de población de 136 convenios suscritos (13 Deporte Paralímpico y 123 de Deporte Convencional); el número de convenios a revisión o muestra óptima es de 24 convenios.

De acuerdo con la muestra selecciona de los 24 convenios, 14 presentan segundos desembolsos correspondientes al 58% del total de la muestra, sin embargo se presentan observaciones a los expedientes contractuales relacionados con ausencia de requisitos para la certificación del segundo pago que se describen de manera individual en cada uno de los expedientes realizados.

CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN EJECUCIÓN:

✓ Contrato No.076 de 2014: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING

OBJETO: Apoyar a la federación Colombiana de Bowling para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$ 155.000.000

DESEMBOLSOS REALIZADOS: \$147.250.000

OBSERVACIÓN 2

Conforme lo establece la cláusula Tercera Forma de Desembolso, se requiere aprobación del Plan de Inversión por parte del Supervisor, dentro del expediente del convenio no se encontró el plan de inversión aprobado;

Con respecto a la legalización que soporta la ejecución es necesario aclarar y soportar en los expedientes contractuales:

1. El primer Informe de ejecución relaciona actividad denominada Clínica Nacional Deportistas Elite por valor de \$4.000.000; sin embargo la actividad no se encuentra relacionada en el Cronograma de actividades 2014 que contiene los estudios previos.
2. Se requiere mayor claridad en el informe de ejecución en relación con gastos realizados con el Campeonato Suramericano Juvenil de Chile que según observación se canceló y se participó en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Juvenil en ciudad de



Panamá, el cual figura dentro del calendario único nacional; la aclaración consiste en si el Campeonato de Chile se canceló porque se relacionan y legalizan gastos relacionados con este evento; en el proceso de aporte de evidencias, se aclara que se canceló lo que corresponde a la rama femenina, en el campeonato suramericano de Chile; es necesario establecer oportunamente si los recursos destinados para sufragar estos gastos, serán reintegrados o reinvertidos, conforme lo establece las obligaciones del convenio.

✓ **Contrato No.074 de 2014: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA**

OBJETO: Apoyar a la federación colombiana de lucha para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$112.000.000

DESEMBOLSOS REALIZADOS: \$106.400.000

OBSERVACIÓN 3

Conforme lo establece la cláusula Tercera Forma de Desembolso, se requiere aprobación del Plan de Inversión por parte del Supervisor, dentro del expediente del convenio no se encontró el plan de inversión aprobado.

Con respecto a los informes de ejecución, es necesario tener en cuenta que las facturas de venta deben cumplir con los requisitos establecidos en el estatuto tributario, hasta tanto no se subsane las observaciones realizadas por la supervisión no se debe generar certificación de cumplimiento a satisfacción para el pago del segundo desembolso.

✓ **Contrato No. 038 de 2014: JAIRO ANDRÉS PIÑEROS MORENO**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como psicólogo del deporte

DURACIÓN: 11 meses hasta el 20 de diciembre de 2014

VALOR: \$48.400.000

El expediente se encuentra completo.

✓ **Contrato 040 de 2014: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de voleibol (Comisión de Voleibol Paralímpico) para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$ 60.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$57.000.000

OBSERVACION 4

En el expediente del contrato no reposa plan de inversión, el cual debió ser aprobado por el supervisor, para primer desembolso.

A la fecha de la auditoria no se encontraron en el expediente los informes trimestrales de ejecución técnica y financiera, tal como lo establece la cláusula cuarta Obligaciones de la Federación; en reunión de cierre se informa que fueron remitidos con fecha 23 de septiembre,



posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, por tanto no es posible pronunciarnos sobre el contenido de estos informes.

Así mismo es necesario incluir en el expediente Informe de la Supervisión respecto a los avances en la ejecución contractual en aspectos técnicos, administrativos y financieros.

El 23 de mayo de 2014, según oficio 2014 ER004562, la Federación informa novedad del convenio, donde solicita traslado de líneas de inversión del evento "Desarrollo y masificación del voleibol sentado en Tolima" programa del 22 al 24 de mayo de 2014, para el evento II campeonato interligas del 17 al 20 de septiembre de 2014". De acuerdo con lo indicado por el supervisor se dio trámite a la solicitud para la fecha de la audiotira esta no se encontraba disponible en el expediente contractual.

✓ **Contrato No. 060 de 2014: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$140.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$105.000.000

OBSERVACION 5

- ✓ Dentro del expediente del contrato no se encontró el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor.
- ✓ Informes trimestrales, técnicos, administrativos y financieros, presentados no se encuentra firmado por el Representante Legal, ni contador.

✓ **Contrato No. 200 de 2014: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOXEO**

OBJETO: Apoyar a la federación colombiana de boxeo para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas colombianos en los eventos del ciclo olímpico e internacional.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$200.640.000

VALOR DESEMBOLSO: \$140.448.000

OBSERVACION 6

En el expediente contractual no se encontró el plan de inversiones el cual es un requisito para el primer desembolso, previa aprobación por parte del supervisor.

No reposan informes trimestrales administrativos, técnicos y financieros de ejecución del convenio; no se evidencia seguimiento por parte del supervisor. En reunión de cierre se informa que fueron remitidos con posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, por tanto no es posible pronunciarnos sobre el contenido de estos informes. Así mismo es necesario incluir en el expediente Informe de la Supervisión respecto a los avances en la ejecución contractual en aspectos técnicos, administrativos y financieros.



✓ **Contrato No. 189 de 2014: FEDERACION DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de deportes de limitados visuales FEDELIV para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas colombianos en los eventos del ciclo paralímpico e internacional.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$ 65.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$45.500.0000

OBSERVACION 7: En el expediente del contrato no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor es un requisito para el primer desembolso.

✓ **Contrato No.202 de 2014 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACION**

OBJETO: Apoyar la federación colombiana de natación para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas colombianos en los eventos del ciclo olímpico e internacional.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$102.410.000

VALOR DESEMBOLSO: \$40.464.000

OBSERVACION 8: En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

No reposan informes trimestrales administrativos, técnicos y financieros de ejecución del convenio; no se evidencia seguimiento por parte del supervisor.

✓ **Contrato No.084 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA ECUESTRE**

OBJETO: Apoyar la federación de Ecuestre de Colombia, para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$200.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$190.000.000

OBSERVACION 9:

En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

✓ **Contrato No.083 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Atletismo para la ejecución del proyecto "preparación de los deportistas potenciales de categoría infantil y menores en el año 2014, con proyección para la participación en el campeonato mundial menores de Cali".

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$300.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$240.000.000



OBSERVACION 10

- ✓ En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.
- ✓ En el proyecto se encuentra de manera general las líneas de inversión en las que se ejecutarán los recursos, sin embargo no es posible determinar el valor por línea de inversión, ni las actividades que la comprenden y que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial; ya que el presupuesto en ningún caso debe obedecer a una suma global; adicional a los controles que debe ejercer la supervisión en la ejecución de los recursos.
- ✓ A la fecha de la auditoría no reposaba en el expediente el calendario de eventos a apoyar durante la vigencia.
- ✓ Según convenio en la cláusula cuarta numeral 7. Presentar cada tres meses informes técnicos, administrativos y financieros. En el expediente contractual no reposan dichos informes; no se evidencia seguimiento del supervisor.

Contrato No.205 de 2014. FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el tiempo libre libre-COLDEPORTES, MARCA PAÍS y la Federación Colombiana de automovilismo deportivo como estrategia para el posicionamiento y mejoría en la percepción del país en el exterior a través del deporte en el ámbito internacional en el año 2014..

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$700.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$630.000.000

OBSERVACION 11 En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

- ✓ Existe diferencia entre el proyecto presentado por la federación y los estudios previos con respecto a la línea de Inversión *Control, Seguimiento y acompañamiento a los eventos* frente a la única línea de inversión registrada en el proyecto *Inscripción y Derechos de Participación*.
- ✓ No se encuentra el calendario de eventos a apoyar durante la vigencia.
- ✓ No se encuentran informes trimestrales de ejecución; ni informes de supervisión que evidencien seguimiento y control a la ejecución; En reunión de cierre se informa que fueron remitidos con posterior a la etapa de ejecución de la auditoría, por tanto no es posible pronunciarnos sobre el contenido de estos informes. Así mismo es necesario incluir en el expediente Informe de la Supervisión respecto a los avances en la ejecución contractual en aspectos técnicos, administrativos y financieros.
- ✓ La cláusula séptima del convenio establece: “*Comité Técnico dicho comité deberá reunirse de forma obligatoria por lo menos una vez cada bimestre o cuando la necesidad lo requiera*”. en el expediente contractual no reposan actas de reunión y seguimiento.



Contrato No.156 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO:

OBJETO: Apoyar a la federación Colombiana de Ciclismo para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas colombianos en los eventos del ciclo olímpico.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$390.830.000

VALOR DESEMBOLSO: \$273.581.000

OBSERVACION 12: En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

- ✓ No se encuentran informes trimestrales de ejecución; ni informes de supervisión que evidencien seguimiento y control a la ejecución; En reunión de cierre se informa que fueron remitidos con posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, por tanto no es posible pronunciarnos sobre el contenido de estos informes. Así mismo es necesario incluir en el expediente Informe de la Supervisión respecto a los avances en la ejecución contractual en aspectos técnicos, administrativos y financieros.

✓ **Contrato No.185 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Atletismo para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$280.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$210.000.000

OBSERVACION 13: En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

- ✓ La determinación del presupuesto en el proyecto presentado por la federación corresponde a adquisición de equipos accesorios y software por un valor de \$280.000.010, para el equipo cronometraje electrónico, carreras de ruta, es necesario determinar claramente estos equipos como contribuyen al cumplimiento del Objeto del Contrato y a las líneas de inversión aprobadas (participación en eventos deportivos y gastos de organización de eventos.
- ✓ No se encuentran informes trimestrales de ejecución; ni informes de supervisión; el supervisor informa en reunión de cierre de auditoria que realizo requerimientos y los anexa al expediente posterior a la fecha de auditoria, por lo tanto no es posible pronunciarnos frente a su contenido.

✓ **Contrato No.142 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Tenis para la organización y participación en los WTA Colombia 2014 y ATP 250 Colombia 2014. **DURACIÓN:** 15 de agosto de 2014

VALOR: \$510.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$459.000.000



✓ **Contrato No.175 de 2014. COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO**

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre COLDEPORTES y el Comité Olímpico Colombiano, para garantizar el funcionamiento de la Comisión General Disciplinaria y la cancelación de los honorarios de los miembros que hacen parte de ésta, de conformidad con el estudio de oportunidad y conveniencia suscrito por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo deportivo de COLDEPORTES.

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$110.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$75.000.000

OBSERVACION 14:

- ✓ En el expediente no reposan soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula cuarta del convenio o informes de ejecución del mismo.
- ✓ No se encuentran informes de supervisión que evidencien seguimiento y control a la ejecución.

✓ **Contrato No.114 de 2014. COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO**

OBJETO: Apoyar al Comité paralímpico colombiano para la preparación y participación deportiva de las delegaciones colombianas en eventos internacionales y del ciclo paralímpico 2014, como la continuación de la preparación de los atletas y entrenadores colombianos con objetivo a Juegos Paralímpicos rio 2016.

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$2.200.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$2.090.000.000

OBSERVACION 15: En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones el cual debe ser aprobado por el supervisor para el primer desembolso.

No se encuentran informes de supervisión que evidencien seguimiento y control a la ejecución.

✓ **Contrato No.115 de 2014. COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO**

OBJETO: Apoyar al Comité Olímpico colombiano para la preparación y participación deportiva de las delegaciones colombianas en eventos internacionales y del ciclo paralímpico 2014, como la continuación de los atletas y entrenadores colombianos con objetivo a Juegos Olímpicos rio 2016.

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$8.500.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$8.075.000.000

OBSERVACION 16

- ✓ Se presentan informes de seguimiento y ejecución financiera del convenio, los cuales están siendo revisados por el supervisor. Se recomienda que la supervisión requiera al COC para que la presentación de los informes sean presentados en concordancia con el proyecto y que permitan dar mayor claridad respecto al cumplimiento de las líneas de



inversión y el control del presupuesto asignado contenidas en el proyecto aprobado por Coldeportes así:

1. Presupuesto de Preparación Deportiva: Conocer el valor invertido por Deporte y por competición y la factura o documento equivalente que soporte el gasto.
 2. Programa Deportivo Altius: Valor ejecutado por Deporte y por Atleta y soporte de pago.
 3. Participación Eventos Ciclo Olímpico 2014 Valor ejecutado por tipo de gasto (indumentaria, pasaje, transporte, seguros..) y por Evento o Juegos del Ciclo Olímpico y la factura que soporte el gasto.
 4. Implementación Deportiva: Descripción detallada de Implementación deportiva Adquirida, por disciplina deportiva y valor unitario ejecutado; facturas que soporten el gasto.
 5. Apoyo en Ciencias del Deporte: Relación de Servicios que generaron gastos por la línea de inversión de acompañamiento a concentraciones, valoraciones y competencias; valor cancelado y función desarrollada, documentos soportes de ejecución a contratos de Prestación de servicios, factura o documento equivalente.
 6. Gastos Soporte Administrativo del Convenio: Relación de gastos operativos del convenio que en ningún caso de corresponder a la nómina del Comité Olímpico Colombiano, si no a gastos relacionados de manera directa con la operación del proyecto. (no es admisible gastos por capacitación, dotaciones u otros relacionados con el funcionamiento interno del COC)
- ✓ De conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta obligaciones del Comité Numeral 7, presentar a Coldeportes informe bimestral, técnico, administrativo y financiero de rendición de cuentas debidamente firmado por el representante legal, revisor fiscal y contador; con soporte de gasto, extractos bancarios, facturas, comprobantes de egreso, RUT, actas de entrega y demás documentos.

Realizada la revisión soportes de los gastos realizados, no existe claridad respecto a la relación de facturas frente a línea de inversión, la información presentada en el CD con respecto a los soportes, evidencia que las Federaciones no han legalizado en un 100% los recursos entregados por el COC, existen documentos escaneados e ilegibles; no presentan RUT y aparecen relacionadas compras que no corresponden al objeto del convenio o las políticas de austeridad en el Gasto Público. Así mismo no se soporta la recepción de los bienes o servicios por los directos beneficiarios; si no relacionan la compra, sin que se precise hacia quien van dirigidos estos bienes o servicios.

En el archivo NT1630209 Atletismo aparece un comprobante de traslado No. CE1150403 (5/19) del convenio 115 al convenio 163 por valor de \$166.925.362.45, el concepto es compra de divisas, no está claro porque se realiza traslado de recursos entre convenios.

En el archivo SV1150028 Ciclismo, aparece la legalización de \$50.000.000 y soportes por valor de \$50.286.000. No es valor a reintegrar COC como lo menciona el soporte.



Por lo anterior, deben revisar los soportes de cada una de las legalizaciones por las federaciones, además de revisar las planillas de las personas que conformaron la delegación.

- ✓ La Cláusula 4 del Convenio Numeral 15 Conformar un comité operativo de seguimiento del contrato....quienes se reunirán por lo menos una vez al mes o cuando la necesidad lo requiera .Así mismo el Numeral 16 establece Conformar un comité técnico cuyas reuniones se efectuarán cada 15 días; en el expediente no reposan copias de las actas o evidencias del cumplimiento de esta obligación. En reunión de cierre de auditoria se informa que se remitieron actas, superado el plazo de la etapa de ejecución de auditoria, no es posible pronunciarnos frente al contenido de las mismas.

✓ **Contrato No.068 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para la preparación organización y participación en el calendario único nacional Internacional durante el año 2014.

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$280.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$266.000.000

OBSERVACION 17:

- ✓ En el expediente del convenio no reposa el plan de inversiones y su aprobación por parte del supervisor, para el primer desembolso.
- ✓ Las líneas de inversión autorizadas se presentan de manera general, sin embargo no es posible determinar el valor por línea de inversión, ni las actividades que la comprenden y que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial; ya que el presupuesto en ningún caso debe obedecer a una suma global, esto permite fortalecer los controles que debe realizar la supervisión en la ejecución de los recursos.
- ✓ En el expediente reposan los informes de ejecución y sus soportes, pero al no estar claras las líneas de inversión donde claramente se establezcan las cuantías autorizadas por línea y Plan de inversión no se cuenta con referente o ruta que permita controlar la ejecución y la eficiencia en el uso de los recursos.

Contrato No.208 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Voleibol para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas colombianos en los eventos del ciclo olímpico e internacional.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$192.280.000

VALOR DESEMBOLSO: \$76.912.000

OBSERVACION 18:

- ✓ En el expediente del convenio no reposa la aprobación del plan de inversiones por parte del supervisor, para el primer desembolso.
- ✓ En el expediente contractual no reposan los informes técnicos, administrativos y financieros trimestrales que debe presentar la federación, según lo estipulado en el contrato Clausula Cuarta Numeral; ni los informes de supervisión que den cuenta de la revisión técnica y financiera.



- **Contrato No.211 de 2014. COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO**

OBJETO: Apoyar Al Comité Paralímpico Colombiano, en la orientación, coordinación y ejecución de acciones pertinentes para el óptimo desarrollo del proyecto. "TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA ACTIVIDAD DE DETECCIÓN DEL POTENCIAL DE ATLETAS A NIVEL NACIONAL".

DURACIÓN: 15 de diciembre de 2014

VALOR: \$50.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$40.000.000

OBSERVACION 19

- ✓ En el expediente del convenio no reposa la aprobación del plan de inversiones por parte del supervisor, para el primer desembolso.
- ✓ En el expediente contractual no reposan los informes técnicos, administrativos y financieros trimestrales según lo estipulado en el contrato Clausula Cuarta Numeral 6.
- ✓ En el expediente contractual no reposa informe de seguimiento del supervisor; en reunión de cierre se informa que el informe de supervisión fue remitido al expediente, posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, en tal sentido no es posible pronunciarnos frente al contenido del mismo.

- **Contrato No.229 de 2014. COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO**

OBJETO: Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la organización, preparación y participación deportiva de los atletas de levantamiento de pesas, esgrima para el año 2014

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$471.020.000

VALOR DESEMBOLSO: \$447.469.000

OBSERVACION 20:

- ✓ En el expediente contractual no reposan los informes técnicos, administrativos y financieros trimestrales, presentados por el COC y no reposa informe de seguimiento del supervisor. En la reunión de cierre de la auditoria se informa que estos documentos fueron remitidos al expediente, posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, en tal sentido no es posible pronunciarnos frente al contenido del mismos.

- **Convenio No.237 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA.**

OBJETO: Apoyar a la Federación Colombiana de Lucha para la contratación de los entrenadores responsables de la preparación y participación de los atletas Colombianos en los eventos del ciclo olímpico e internacional.

DURACIÓN: 30 de diciembre de 2014

VALOR: \$200.640.000

VALOR DESEMBOLSO: \$140.448.000

OBSERVACION 21

- ✓ En el expediente del convenio no reposa la aprobación del plan de inversiones por parte del supervisor, para el primer desembolso.
- ✓ En el expediente contractual no reposan los informes técnicos, administrativos y financieros 2 trimestrales que debe presentar la federación, según lo estipulado en el contrato Clausula Cuarta Numeral, En el expediente contractual no reposa informe de seguimiento del supervisor. En la reunión de cierre de la auditoria se informa que estos



documentos fueron remitidos al expediente, posterior a la etapa de ejecución de la auditoria, en tal sentido no es posible pronunciarnos frente al contenido de los mismos.

- **Convenio No.446 de 2014. PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.**

OBJETO: Prestar la operación logística, integral para la realización del simposio en ciencias del deporte, donde se reunirán especialistas y profesionales nacionales e internacionales idóneos con el propósito de oaboradr materias de particular interés.

DURACIÓN: 29 de noviembre de 2014

VALOR: \$193.433.990

VALOR DESEMBOLSO: \$154.747.192

OBSERVACION 22:

- ✓ La fundamentación jurídica de los estudios previos no corresponde a la modalidad del contrato interadministrativo.
- ✓ Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por Plaza Mayor, donde se determinó el presupuesto oficial del contrato interadministrativo, presenta valores globales y gastos por alimentación, hospedaje, transporte entre otros (en hotel cinco estrellas), es necesario tener en cuenta las medidas de Austeridad en el Gasto Público establecidas por el Gobierno Nacional, especialmente las contenidas en el Decreto 2209 de 1998.

Frente a lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del gasto, es necesario precisar el objetivo y resultados esperados, beneficios institucionales en la realización del evento, así como los tangibles que justifiquen la realización de este. Debido a que los estudios previos son generales, al respecto así: "Simposio en Ciencias del Deporte, donde se reunirán especialistas y profesionales nacionales e internacionales idóneos con el propósito de abordar materias de su particular interés"

De acuerdo a la cotización es necesario aclarar si los Honorarios previstos para los ponentes nacionales y consultores en total de 36 personas por un valor de \$86.000.000; se incluyen servidores públicos (a quienes taxativamente se encuentra prohibida el cobro de servicios profesionales); Así mismo si los beneficiarios de los Honorarios se encuentran incluidos dentro de los pagos de alojamiento, alimentación y transporte; frente a lo cual es necesario tener en cuenta los principios de austeridad en el gasto Público.

Se observa en la cotización el cobro a Coldeportes de la retención en la fuente de los Honorarios que se pagaran a los ponentes por \$8.600.000, contraviniendo lo establecido en las disposiciones del Estatuto Tributario, ya que la retención la debe asumir el beneficiario del pago.

Convenio No.214 de 2014. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL.

OBJETO: Apoyar la federación colombiana de voleibol para la preparación, organización y participación en el calendario único nacional e internacional durante el año 2014

DURACIÓN: 30 de noviembre de 2014

VALOR: \$164.000.000



VALOR DESEMBOLSO: \$155.800.000

OBSERVACION 23

En el expediente del convenio no reposa la aprobación del plan de inversiones por parte del supervisor, para el primer desembolso.

Convenio No.225 de 2014. COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO.

OBJETO: Apoyar al Comité Olímpico colombiano para la preparación y participación del equipo ciclismo continental profesional Team Colombia en los eventos programados durante la temporada 2014 según el proyecto entregado por el comité olímpico.

DURACIÓN: 31 de julio de 2014, se amplió hasta el 30 de noviembre de 2014.

VALOR: \$5.000.000.000

VALOR DESEMBOLSO: \$4.750.000.000

OBSERVACION 24:

- ✓ El plan de inversiones que se encuentra en el expediente presenta proyección hasta el mes de julio, se debe modificar ya que se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de noviembre de 2014. Los informes técnicos están sin la firma del entrenador y del manager
- ✓ Dentro del primer informe financiero se relacionan gastos por concepto de: Pago de telefonía del comité olímpico, de revistas, de internet; frente a estos gastos es necesario revisar la pertinencia frente a las medidas de austeridad en el gasto público contenidas en el Decreto 1737 de 1998. Se revisaron los CDS entregados por el COC y presentan algunos documentos escaneados que son ilegibles. Se debe soportar las facturas con relación de beneficiarios.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Objeto del Convenio establece: Apoyar al Comité Olímpico Colombiano, para la preparación y participación del equipo ciclismo continental profesional TEAM Colombia en los **eventos programados durante la temporada 2014, según el Proyecto entregado por el Comité Olímpico Colombiano** (subrayado nuestro).

De acuerdo con los informes técnicos presentados se observa la participación del equipo en las siguientes competencias: Roma Máxima, GP Nobilli Arona, Strade Bianche 2014, competencias que no se encuentran relacionadas en el del Calendario de Eventos contenido en el Proyecto y la ausencia de Informes técnicos de otras competencias que si aparecen relacionadas en el calendario. Es necesario anexar las actas de comité operativo o documentos técnicos que justifique la inclusión o exclusión de competencias, conforme al calendario inicial aprobado por Coldeportes.

El supervisor del convenio realizo requerimiento al comité, donde le solicita realizar ajustes al informe financiero, manifiesta que algunos gastos relacionados no pueden ser legalizados que ascienden a la suma de \$37.441.279 y que deben ser corregidos para el segundo informe financiero como: Pago de telefonía celular, servicio de mensajería, pago de DIRECTV entre otros. Revisado el expediente contractual no reposa corrección al informe financiero.



IV Cuentas Por Pagar – Reservas Presupuestales

- Cuentas por Pagar**

Con corte a 30 de Septiembre de 2014; se encontraban pendientes de pago cuentas por pagar por valor de \$ 760.000.000.

Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Actual	Valor cancelado	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	DEPARTAMENTO ARCHIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	605.000.000,00	605.000.000,00	0,00	605.000.000,00	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	CORPORACION GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D COSTA
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	INDERCAS
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	DEPARTAMENTO ARCHIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
C-310-1604-9	APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD LA
Valor total Constituido		3.864.660.850,00	3.864.660.850,00	3.104.660.850,00	760.000.000,00	

Fuente SIIF II

Se evidencia un avance significativo en la gestión de pagos de cuentas por pagar; sin embargo existe un gran número de registros que requieren de trámite y pago; dado el concepto que fundamenta la constitución de la cuenta por pagar “Decreto 4730 de 2005 Artículo 31. Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago; es perentorio entonces gestionar el pago de \$760.000.000 que corresponde a 9 contratos

- Reservas Presupuestales**

Con corte a 30 de Septiembre de 2014; se encontraban pendientes de pago Reservas Presupuestales por valor de \$ 130.770.553



Descripción	Valor Inicial	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Numero Documento Soporte	Observaciones
APOYO A LA REALIZACION DE LOS JUEGOS Y EVENTOS INTERNACIONALES REGION NACIONAL	6.212.233,00	6.212.233,00	6.212.233,00	717 S.A.S	CT516-13	CT516-13 - SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REUNION DE LOS JEFES DE MISION DE LAS DELEGACIONES JUEGOS CENTROAMERICANOS
APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	19.968.371,00	19.968.371,00	3.135.239,00	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S A IDIME S A	CT147-13	CT147-13 - PRESTACION SERVICIOS DE IMAGENES DE DIAGNOSTICO Y DE LABORATORIO CLINICO
APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	216.000.000,00	216.000.000,00	36.000.000,00	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	CT260-13	CT260-13 APOYO A LA GESTION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES 013 - 2014
APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	4.786.753,00	4.786.753,00	1.445.093,00	COMPAÑIA COLOMBIANA DE LAVADO LTDA	CT578/13	CT578/13 LAVANDERIA Y PLANCHADO EN EL CENTRO DE SERVICIOS BIOMEDICOS - COLDEPORTES
APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA	83.800.000,00	83.800.000,00	83.800.000,00	CI INFORMATION TECHNOLOGIES ALLIANCE S A	CT880/13	CT880/13- ADQUISICION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
APOYO AL DESARROLLO DEL DEPORTE A TRAVES DE CONVENIOS, INTERCAMBIOS, ACUERDOS Y PARTICIPACION INTERNACIONAL. REGION NACIONAL	177.988,00	177.988,00	177.988,00	COOPERATIVA BURSATIL LTDA	CT888-2013	CT888-2013 ADQUISICION TRAVES DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA
	1.656.144.836,00	1.086.569.896,00	130.770.553,00			

Es importante que se realice seguimiento individual a aquellos compromisos sobre los cuales no se ha realizado ningún pago; con el fin de establecer las causas de dicha situación y solicitar a los respectivos supervisores el avance sobre la ejecución de dichos contratos o el estado de los mismos (liquidación, suspensión, entre otros); toda vez que es posible que algunos saldos correspondan a saldos pendientes de liberar.



V. Liquidación de Convenios y Contratos

Observación 25

A la fecha de la Auditoria se encuentran sin liquidar los siguientes convenios, que terminaron su suscritos en vigencia 2011 y 2012 incumpliendo así los términos establecidos en la minuta del contrato y lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y Manual de Contratación de Coldeportes, respecto a la obligación legal de liquidar dentro del plazo previsto en la normas legales vigentes.

Relación de Contratos Pendientes Por liquidar Vigencia 2011

VIGENCIA	No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
2011	145	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	194	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS- fedesir	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA -INDEPORTES TOLIMA-	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	201	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDERHUILA-	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	203	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA.	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	218	FEDERACION DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	240	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	281	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL.	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	325	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO- CPC	VIGENTE	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES
2011	376	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDERSANTANDER.	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	401	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATHLON.	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Relación de Contratos Pendientes Por liquidar Vigencia 2012

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
84	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
85	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
87	FONDO MIXTO PARA LAPROMOCION Y EL DEPORTE	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
127	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
154	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
185	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
199	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JUDO.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
204	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
216	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS "FEDESIR	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
232	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON.	SIN LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO
233	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO-CPC	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
260	FEDERACION DE CICLISMO	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
290	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHON	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
293	FEDERACION DE LIMITADOS VISUALES-FEDELIV	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
295	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
305	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
311	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
313	ASOCIACION COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
324	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
330	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN.	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
411	RADIO TVC	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
418	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
499	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
502	CORDOBA	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
532	INDERSUCRE	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
556	FUNDACION PROMOVER FUTURO	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
557	CORDEP	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
570	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO / CARLOS IVÁN BERMEO
584	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Vigencia 2013 Observación 26

Los siguientes convenios aparecen registrados en la base de datos de contratación como convenios sin Liquidar; notificada el área de Posicionamiento y Liderazgo se encuentra que las actas de liquidación fueron proyectadas por los supervisores y remitidas al grupo de contratación, sin que hasta la fecha se tenga el acta final de liquidación; incumpliendo así lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión numeral 4.3.3.12. En la etapa postcontractual En el evento de presentarse inconformidad o reparos por parte del Grupo Interno de Contratación, deberá devolver el acta al supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, para que el supervisor realice los ajustes a que haya lugar y la devuelva dentro de los veinte (20) días calendario siguientes al recibo de la misma. **(Observación que será remitida por competencia a la Secretaria General-Grupo Interno de Contratación)**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
23	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION DESDE EL 9 DE JUNIO DE 2014
31	FEDERACION DE SOFTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2014
40	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
64	LIGA LEVANTAMIENTO PESAS	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	RADICADA EL 18 DE JUNIO EN CONTRATACIÓN
114	FEDERACION COLOMBIANA JUDO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 27/05/2014



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
115	FEDERACION ARQUEROS	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta radicada el 29/10/2013 Se ajusto por contratación, quedando con fecha del 14/11/2013.
117	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
118	FEDERACION DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 18 DE FEBRERO EN CONTRATACIÓN
125	FEDERACION RAQUETBALL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 5 DE MAYO DE 2014
141	FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 07/05/2014
154	FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 11/09/2014 Se ajusto el 11/08/2014
165	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE AGOSTO DE 2014
166	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 13 DE AGOSTO DE 2014
169	FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 10 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
173	FEDERACION FUTBOL DE SALON	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 13 DE AGOSTO DE 2014
179	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 10/09/2014 Se ajusto el 28/08/2014
180	FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 30 DE JULIO DE 2014
183	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 30 DE MAYO EN CONTRATACIÓN
184	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 16/06/2014
187	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada el 29/10/2013 Se ajusto por contratación, quedando con fecha del 10/02/2014, la presidenta vino a firmar y no encontraron el acta.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
189	FEDERACION COLOMBIANA DE DE BILLAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada el 04/03/2014 Para liquidación unilateral por incumplimiento.
194	FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se envió al grupo de apoyo de liquidaciones el formato diligenciado con soportes que han requerido de esta área. En recolección de las firmas.
200	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 09/04/2014 Se ajusto por contratación el 16/07/2014, nuevo ajuste el 20/08, y el 08/09
203	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 4 DE AGOSTO DE 2014
205	FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 03/12/2013 Se ajusto el 07/02/2014
207	FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 16/06/2014
208	FEDERACION COLOMBIANA DE SOFTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 29 DE AGOSTO DE 2014
218	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 18 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
219	FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 14/02/2014
220	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 30 DE MAYO EN CONTRATACIÓN
224	FEDERACION DE CLUBES DE BRIDGE DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 07/07/2014 Se ajusto el 08/09/2014
229	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 04/12/2013 Se ajusto el 15/04/2014
230	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 24/07/2014
233	FEDERACION COLOMBIANA DE RACQUETBALL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 9 DE OCTUBRE DE 2014
234	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 29/01/2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
247	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCADEO LTDA CODIMER LTDA	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se envió al grupo de apoyo de liquidaciones el formato diligenciado con soportes que han requerido de esta área. En recolección de las firmas.
256	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014
257	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 12/02/2014
276	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 01/07/2014
277	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 07/02/2014
286	FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE DO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 22/07/2014
291	VEYALTI GROUP SAS INSUMOS MEDICOS	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entregó el formato de liquidación a grupo de apoyo de liquidaciones.
300	FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 10/07/2014
318	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 10 DE JUNIO DE 2014
337	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	POR LIQUIDAR	EN REVISIÓN
338	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 05 DE FEBRERO EN CONTRATACIÓN
339	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 22 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
367	FEDERACION DE DEPORTES AEREOS	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 09/10/2014
369	OXFORD BUSINESS GROUP FZ-LLC	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014
382	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONMANO	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 15 DE AGOSTO DE 2014
385	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 12 DE MARZO EN CONTRATACIÓN



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
387	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE JULIO DE 2014
389	FEDERACION COLOMBIANA DE CANOTAJE Y REMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	POR LIQUIDAR	EN AJUSTES
390	FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 26/05/2014
405	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 07/05/2014
406	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 19 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
407	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
414	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE JULIO DE 2014
423	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 02 DE SEPTIEMBRE EN CONTRATACIÓN
433	FEDERACION COLOMBIANA DE VELA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 29/07/2014 Se ajusto el 10/07/2014
434	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 02/07/2014
435	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 27 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
444	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE MAYO DE 2014
482	FEDERACION COLOMBIANA DE FISICULTURISMO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 05/06/2014
484	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 03 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
487	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
489	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA	ACTA PROYECTADA	En espera del acta de liquidación que se encuentra en el GIT de Liquidación
493	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2014.
495	INDERPUTUMAYO	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion
496	INDERGUAVIARE	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion
505	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDEHUILA	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 4 SEPT. DE 2014
529	INDERCHOCO	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA	ACTA PROYECTADA	Radicado en Contratacion
554	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2014.
565	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 19 DE JUNIO EN CONTRATACIÓN
569	INVERMEDICA LIMITADA	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entrego el formato de liquidacion a grupo de apoyo de liquidaciones.
852	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 17/07/2014 Se ajusto el 08/09/2014, quedando acta con fecha del 01/10/2014
870	ZANNA S.A.S	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entrego el formato de liquidacion a grupo de apoyo de liquidaciones.



Observación 27

Se registran inconsistencias entre las bases de datos de información del Grupo Interno de Contratación y la Dirección de Posicionamiento, respecto al estado real de los siguientes convenios:

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR	ESTADO SEGÚN POSICIONAMIENTO
8	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE	LIQUIDADO
24	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
39	FEDERACION SQUASH	ACTA PROYECTADA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
81	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS	LIQUIDADO
190	FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO
237	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	ACTA PROYECTADA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
246	BURO DE CONVENCIONES DE BOGOTA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS	LIQUIDADO
417	FEDERACION COLOMBIA DE FUTBOL DE SALON	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
418	FEDERACION COLOMBIANA DE RACQUETBALL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
419	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
438	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO
439	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	LIQUIDADO
450	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
629	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes /Dirección Posicionamiento



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR	ESTADO SEGÚN POSICIONAMIENTO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
260	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	TIRZO ZORRO GUIO	VIGENTE	Vigente hasta el 30 de diciembre de 2014.
578	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE LAVADO LTDA	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO	VIGENTE	Esta pendiente iniciar el proceso de liquidación.
880	ITTASA S.A.S	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO	VIGENTE	Vigente hasta el 30 de octubre de 2014.

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Observación 28

Convenios Sin liquidar Vigencia 2013

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
63	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
76	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	POR LIQUIDAR	ISABEL CRISTINA GIRALDO MOLINA
105	COORPORACION MATAMOROS	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
128	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	POR LIQUIDAR	TIRZO ZORRO GUIO
142	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
147	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICOS S.A. IDIME S.A	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
159	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
163	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
164	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
177	FEDERACION COLOMBIANA DE CILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
178	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
185	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	ORLANDO REYES CRUZ
188	FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA OLIMPICA	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
192	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
195	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
204	FEDERACION AUTOMOCILISMO MARCA PAIS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
206	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO
225	FEDERACION COLOMBIANA DE TEJO	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
249	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
259	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
262	FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
273	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
274	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
292	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
293	DEPORTES AEREOS MARCA PAIS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
303	FEDERACION LIMITADOS VISUALES	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
337	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
340	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
341	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
356	SPORTMED COLOMBIA S.A.	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
389	FEDERACION COLOMBIANA DE CANOTAJE Y REMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
396	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
400	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
412	BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
432	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
447	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
456	COMFINAGRO S.A	POR LIQUIDAR	ORLANDO REYES CRUZ
461	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
485	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
486	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
488	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
490	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA "INDEPORTES CAUCA"	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
491	del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
492	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
494	INDEPORTES ATLANTICO	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
497	AMAZONAS	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
498	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
499	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INDENORTE	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
500	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
501	INDERMAGDALENA	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
502	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
503	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
506	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE – INDERCAS	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
520	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
527	INDERQUINDIO	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
528	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
534	ACORD COLOMBIA	POR LIQUIDAR	JAIRO GIRALDO JIMENEZ
537	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
548	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE VICHADA	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
552	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
553	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
555	SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
570	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
642	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Es necesario establecer la capacidad jurídica para la liquidación de convenios de vigencias anteriores a 2013 y los términos y condiciones establecidas en la ley 80 de 1993 ; así mismo tener en cuenta lo establecido en el Código Único Disciplinario ley 734 de 2002 respecto a deberes de los Servidores Públicos y lo consagrado en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Artículos 83 y 84, y manual de Contratación Supervisión e Interventoría de Coldeportes adoptado mediante la Resolución No 1771 de 30 de Julio de 2014 que establece:

4.3.3.12. En la etapa postcontractual

En la etapa de liquidación el supervisor debe remitir los documentos de ejecución del contrato o convenio para incorporarlos al expediente respectivo. Elaborar con su visto bueno el acta de liquidación del contrato o convenio cuando a ello haya lugar, para la firma del ordenador del gasto o quien se encuentre delegado y el contratista.



Elaborar los informes, evaluaciones y anexar, oportunamente, los documentos que permitan al Grupo Interno de Trabajo de Contratación, tener suficientes elementos de juicio para imponer requerimientos, multas, caducidad y demás actuaciones de orden sancionatorio.

4.3.3.12. En la etapa Post Contractual

Los contratos y convenios se liquidan dentro del plazo previsto en la normas legales vigentes, **para tal efecto, el supervisor deberá, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato** elaborar el acta de liquidación del contrato, y enviarla junto con los soportes de ejecución del contrato al Grupo de Contratación, para que este, previa verificación de los requisitos de dicha acta, la someta a consideración de las partes y culmine el proceso de formalización.

Cordialmente,

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe de Oficina de Control Interno

Copia Magnética: Tirso Zorro / Coordinador GIT Deporte Convencional
Leonardo Ruiz / Coordinador GIT Deporte Paralímpico
Ana Milena Orozco / Coordinadora GIT Proyectos Especiales



110-161

Bogotá, 22 de Octubre de 2014

Doctora

ALEXANDRA HERRERA VALENCIA

Secretaria General

Departamento Administrativo del Deporte –COLDEPORTES-.

Asunto: Traslado de Observaciones Auditoria de Posicionamiento y Liderazgo

Respetada Doctora Alexandra:

Me permito informarle que con fecha 22 de Octubre, radicamos en la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo deportivo el Informe Final de Auditoria a la Gestión y Resultados del área; por considerarlo de su competencia, remito las Observaciones Número 25-26-27, con el propósito de que se tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

Observación 25

A la fecha de la Auditoria se encuentran sin liquidar los siguientes convenios, suscritos en vigencia 2011 y 2012; incumpliendo así los términos establecidos en la minuta del contrato y lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y Manual de Contratación de Coldeportes, respecto a la obligación legal de liquidar dentro del plazo previsto en la normas legales vigentes.



Relación de Contratos Pendientes Por liquidar Vigencia 2011

VIGENCIA	No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
2011	145	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	194	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS- fedesir	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA -INDEPORTES TOLIMA-	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	201	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDERHUILA-	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	203	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA.	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
2011	218	FEDERACION DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	240	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	281	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL.	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	325	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO- CPC	VIGENTE	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES
2011	376	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDERSANTANDER.	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
2011	401	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATHLON.	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Relación de Contratos Pendientes Por liquidar Vigencia 2012

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
84	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
85	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
87	FONDO MIXTO PARA LAPROMOCION Y EL DEPORTE	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
127	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
154	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
185	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO GUIO
199	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JUDO.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
204	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
216	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS "FEDESIR	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
232	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON.	SIN LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO	SUPERVISOR
233	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO-CPC	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
260	FEDERACION DE CICLISMO	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
290	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHON	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
293	FEDERACION DE LIMITADOS VISUALES-FEDELIV	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
295	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
305	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
311	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
313	ASOCIACION COLOMBIANA DE CICLISMO SENIOR MASTER.	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
324	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
330	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN.	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
411	RADIO TVC	SIN LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
418	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
499	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
502	CORDOBA	SIN LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
532	INDERSUCRE	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
556	FUNDACION PROMOVER FUTURO	SIN LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
557	CORDEP	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
570	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SIN LIQUIDAR	TIRSO ZORRO / CARLOS IVÁN BERMEO
584	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SIN LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes



Vigencia 2013
Observación 26

Los siguientes convenios aparecen registrados en la base de datos de contratación como convenios sin Liquidar; notificada el área de Posicionamiento y Liderazgo se encuentra que las actas de liquidación fueron proyectadas por los supervisores y remitidas al grupo de contratación, sin que hasta la fecha se tenga el acta final de liquidación; incumpliendo así lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión numeral 4.3.3.12. En la etapa postcontractual En el evento de presentarse inconformidad o reparos por parte del Grupo Interno de Contratación, deberá devolver el acta al supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, para que el supervisor realice los ajustes a que haya lugar y la devuelva dentro de los veinte (20) días calendario siguientes al recibo de la misma. **(Observación que será remitida por competencia a la Secretaria General-Grupo Interno de Contratación)**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
23	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION DESDE EL 9 DE JUNIO DE 2014
31	FEDERACION DE SOFTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2014
40	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
64	LIGA LEVANTAMIENTO PESAS	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	RADICADA EL 18 DE JUNIO EN CONTRATACIÓN
114	FEDERACION COLOMBIANA JUDO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 27/05/2014
115	FEDERACION ARQUEROS	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta radicada el 29/10/2013 Se ajusto por contratación, quedando con fecha del 14/11/2013.
117	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
118	FEDERACION DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 18 DE FEBRERO EN CONTRATACIÓN
125	FEDERACION RAQUETBALL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 5 DE MAYO DE 2014
141	FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 07/05/2014



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
154	FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 11/09/2014 Se ajusto el 11/08/2014
165	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE AGOSTO DE 2014
166	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 13 DE AGOSTO DE 2014
169	FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 10 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
173	FEDERACION FUTBOL DE SALON	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 13 DE AGOSTO DE 2014
179	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 10/09/2014 Se ajusto el 28/08/2014
180	FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 30 DE JULIO DE 2014
183	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 30 DE MAYO EN CONTRATACIÓN
184	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 16/06/2014
187	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada el 29/10/2013 Se ajusto por contratación, quedando con fecha del 10/02/2014, la presidenta vino a firmar y no encontraron el acta.
189	FEDERACION COLOMBIANA DE DE BILLAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada el 04/03/2014 Para liquidación unilateral por incumplimiento.
194	FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se envió al grupo de apoyo de liquidaciones el formato diligenciado con soportes que han requerido de esta área. En recolección de las firmas.
200	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 09/04/2014 Se ajusto por contratación el 16/07/2014, nuevo ajuste el 20/08, y el 08/09
203	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 4 DE AGOSTO DE 2014



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
205	FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 03/12/2013 Se ajusto el 07/02/2014
207	FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 16/06/2014
208	FEDERACION COLOMBIANA DE SOFTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 29 DE AGOSTO DE 2014
218	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 18 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
219	FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 14/02/2014
220	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 30 DE MAYO EN CONTRATACIÓN
224	FEDERACION DE CLUBES DE BRIDGE DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 07/07/2014 Se ajusto el 08/09/2014
229	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 04/12/2013 Se ajusto el 15/04/2014
230	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 24/07/2014
233	FEDERACION COLOMBIANA DE RACQUETBALL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 9 DE OCTUBRE DE 2014
234	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 29/01/2014
247	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCADEO LTDA CODIMER LTDA	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se envio al grupo de apoyo de liquidaciones el formato diligenciado con soportes que han requerido de esta area. En recoleccion de las firmas.
256	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014
257	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 12/02/2014
276	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 01/07/2014



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
277	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 07/02/2014
286	FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE DO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 22/07/2014
291	VEYALTI GROUP SAS INSUMOS MEDICOS	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entrego el formato de liquidacion a grupo de apoyo de liquidaciones.
300	FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN EL 10/07/2014
318	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 10 DE JUNIO DE 2014
337	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	POR LIQUIDAR	EN REVISIÓN
338	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 05 DE FEBRERO EN CONTRATACIÓN
339	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 22 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
367	FEDERACION DE DEPORTES AEREOS	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 09/10/2014
369	OXFORD BUSINESS GROUP FZ-LLC	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014
382	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONMANO	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 15 DE AGOSTO DE 2014
385	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 12 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
387	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE JULIO DE 2014
389	FEDERACION COLOMBIANA DE CANOTAJE Y REMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	POR LIQUIDAR	EN AJUSTES
390	FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 26/05/2014
405	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 07/05/2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
406	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 19 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
407	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 25 DE MARZO DE 2014
414	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE JULIO DE 2014
423	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 02 DE SEPTIEMBRE EN CONTRATACIÓN
433	FEDERACION COLOMBIANA DE VELA	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 29/07/2014 Se ajusto el 10/07/2014
434	FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 02/07/2014
435	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 27 DE MARZO EN CONTRATACIÓN
444	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	ACTA PROYECTADA	EN CONTRATACION 28 DE MAYO DE 2014
482	FEDERACION COLOMBIANA DE FISICULTURISMO	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	ACTA PROYECTADA	RADICADO EN CONTRATACIÓN 05/06/2014
484	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 03 DE JULIO EN CONTRATACIÓN
487	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion
489	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA	ACTA PROYECTADA	En espera del acta de liquidación que se encuentra en el GIT de Liquidación
493	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2014.
495	INDERPUTUMAYO	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion



No. CONVENIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ESTADO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
496	INDERGUAVIARE	DIANA CENDALES PIEDRAHITA	ACTA PROYECTADA	Radicada en Contratacion
505	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDEHUILA	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 4 SEPT. DE 2014
529	INDERCHOCO	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA	ACTA PROYECTADA	Radicado en Contratacion
554	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ	ACTA PROYECTADA	RADIQUÉ INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2014.
565	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	ACTA PROYECTADA	SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN RADICADA EL 19 DE JUNIO EN CONTRATACIÓN
569	INVERMEDICA LIMITADA	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entrego el formato de liquidacion a grupo de apoyo de liquidaciones.
852	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO	ACTA PROYECTADA	Acta proyectada y radicada el 17/07/2014 Se ajusto el 08/09/2014, quedando acta con fecha del 01/10/2014
870	ZANNA S.A.S	JUAN CARLOS QUICENO	ACTA PROYECTADA	Se entrego el formato de liquidacion a grupo de apoyo de liquidaciones.

Observación 27

Se registran inconsistencias entre las bases de datos de información del Grupo Interno de Contratación y la Dirección de Posicionamiento, respecto al estado real de los siguientes convenios:

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR	ESTADO SEGÚN POSICIONAMIENTO
8	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE	LIQUIDADO
24	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR	ESTADO SEGÚN POSICIONAMIENTO
39	FEDERACION SQUASH	ACTA PROYECTADA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
81	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS	LIQUIDADO
190	FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO
237	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	ACTA PROYECTADA	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
246	BURO DE CONVENCIONES DE BOGOTA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS	LIQUIDADO
417	FEDERACION COLOMBIA DE FUTBOL DE SALON	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
418	FEDERACION COLOMBIANA DE RACQUETBALL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
419	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
438	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO
439	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN	LIQUIDADO
450	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO	LIQUIDADO
629	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN	LIQUIDADO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes /Dirección Posicionamiento



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR	ESTADO SEGÚN POSICIONAMIENTO	OBSERVACIONES DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO
260	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	TIRZO ZORRO GUIO	VIGENTE	Vigente hasta el 30 de diciembre de 2014.
578	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE LAVADO LTDA	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO	VIGENTE	Esta pendiente iniciar el proceso de liquidación.
880	ITTASA S.A.S	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO	VIGENTE	Vigente hasta el 30 de octubre de 2014.

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Observación 28

Convenios Sin liquidar Vigencia 2013

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
63	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
76	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	POR LIQUIDAR	ISABEL CRISTINA GIRALDO MOLINA
105	COORPORACION MATAMOROS	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
128	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	POR LIQUIDAR	TIRZO ZORRO GUIO
142	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
147	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICOS S.A. IDIME S.A	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
159	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
163	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE
164	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
177	FEDERACION COLOMBIANA DE CILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
178	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
185	COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO	POR LIQUIDAR	ORLANDO REYES CRUZ
188	FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA OLIMPICA	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
192	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
195	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
204	FEDERACION AUTOMOCILISMO MARCA PAIS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
206	FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO
225	FEDERACION COLOMBIANA DE TEJO	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
249	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
259	FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
262	FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
273	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	POR LIQUIDAR	CRISTINA BERTOLDO MIKAN
274	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
292	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	VIGENTE	JUAN CARLOS QUICENO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
293	DEPORTES AEREOS MARCA PAIS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
303	FEDERACION LIMITADOS VISUALES	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
337	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
340	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	POR LIQUIDAR	NELSON JAIME SANZ LONDOÑO
341	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE ESPECIAL	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
356	SPORTMED COLOMBIA S.A.	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
389	FEDERACION COLOMBIANA DE CANOTAJE Y REMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
396	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	POR LIQUIDAR	LEONARDO RUIZ MENDOZA
400	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
412	BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
432	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
447	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN
456	COMFINAGRO S.A	POR LIQUIDAR	ORLANDO REYES CRUZ
461	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	POR LIQUIDAR	JUAN CARLOS QUICENO
485	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
486	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
488	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
490	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA "INDEPORTES CAUCA"	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
491	del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
492	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
494	INDEPORTES ATLANTICO	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
497	AMAZONAS	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
498	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
499	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INDENORTE	POR LIQUIDAR	LILIANA ASTRID MANCERA AVILA
500	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
501	INDERMAGDALENA	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
502	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
503	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
506	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE – INDERCAS	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
520	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.	POR LIQUIDAR	SANDRA PATRICIA PEREZ MARIN



No. CONVENIO	CONTRATISTA	ESTADO SEGÚN CONTRATACION	SUPERVISOR
527	INDERQUINDIO	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
528	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE	POR LIQUIDAR	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ NOVA
534	ACORD COLOMBIA	POR LIQUIDAR	JAIRO GIRALDO JIMENEZ
537	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	POR LIQUIDAR	SANDRA JULIETA GOMEZ GOMEZ
548	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE VICHADA	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
552	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
553	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
555	SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POR LIQUIDAR	DIANA CENDALES PIEDRAHITA
570	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	POR LIQUIDAR	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
642	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	POR LIQUIDAR	RODRIGO ANTONIO MORENO QUINTERO

Fuente: Base de Datos Oficina Contratación Coldeportes

Es necesario establecer la capacidad jurídica para la liquidación de convenios de vigencias anteriores a 2013 y los términos y condiciones establecidas en la ley 80 de 1993 ; así mismo tener en cuenta lo establecido en el Código Único Disciplinario ley 734 de 2002 respecto a deberes de los Servidores Públicos y lo consagrado en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Artículos 83 y 84, y manual de Contratación Supervisión e Interventoría de Coldeportes adoptado mediante la Resolución No 1771 de 30 de Julio de 2014 que establece:

4.3.3.12. En la etapa postcontractual

En la etapa de liquidación el supervisor debe remitir los documentos de ejecución del contrato o convenio para incorporarlos al expediente respectivo. Elaborar con su visto bueno el acta de liquidación del contrato o convenio cuando a ello haya lugar, para la firma del ordenador del gasto o quien se encuentre delegado y el contratista.



Elaborar los informes, evaluaciones y anexar, oportunamente, los documentos que permitan al Grupo Interno de Trabajo de Contratación, tener suficientes elementos de juicio para imponer requerimientos, multas, caducidad y demás actuaciones de orden sancionatorio.

4.3.3.12. En la etapa Post Contractual

Los contratos y convenios se liquidan dentro del plazo previsto en la normas legales vigentes, **para tal efecto, el supervisor deberá, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato** elaborar el acta de liquidación del contrato, y enviarla junto con los soportes de ejecución del contrato al Grupo de Contratación, para que este, previa verificación de los requisitos de dicha acta, la someta a consideración de las partes y culmine el proceso de formalización.

Finalmente es importante anotar que esta oficina se pone a su disposición para prestar la asesoría y acompañamiento en la definición de acciones de mejora y en el establecimiento de mecanismos de control interno en los procesos y procedimientos que garanticen la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y el cumplimiento de las funciones y objetivos del departamento.

Cordialmente,

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe de Oficina de Control Interno